

ACUERDO N° 59

En la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de marzo del

año dos mil veintitrés, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl e integrado por los Dres.: Ana Karina Becerra, Gabriela I. Asís y Claudio José Ana, con la asistencia de la Secretaria Administrativa, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: "ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL - APROBAR PLANIFICACION AÑO ACADEMICO 2.023": 1) Que la Señora Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, dependiente de este Tribunal Superior de Justicia, Dra. Paola Bordón, pone a conocimiento y aprobación de este Alto Cuerpo, los objetivos fijados para la institución a su cargo, para el transcurso del corriente año y cuyos puntos se detallan a continuación: 1) Taller sobre la importancia de contar con un fuero especializado en derecho de familia. La experiencia en otras provincias. 2) La mediación prejudicial obligatoria en materia de familia. Experiencia en otras provincias. De cara a la creación de los juzgados de Familia, Niños, Niñas y Adolescentes y Adultos Mayores en nuestra provincia. 3) Derechos humanos de los adultos mayores. Conocimientos para el análisis y para la acción. Adultos mayores, derechos humanos, avances y desafíos. 4) Jornadas de capacitación en materia del proyecto de Ley del Nuevo Código de Procedimiento Penal. Hacia el modelo Acusatorio. Etapa de formación de todos los operadores judiciales hacia un cambio cultural de la justicia penal. Rol de los funcionarios. Oralidad. Cambios en la dinámica del trabajo de la justicia. Acceso a la jurisdicción por parte de las víctimas u ofendidos por el delito. El rol de la oficina judicial. Mediación Penal. 5) Jornadas de capacitación en juicio por jurados. Brindar los lineamientos básicos acerca de la naturaleza y los fundamentos teóricos de este tipo de sistema de enjuiciamiento con participación ciudadana. La experiencia en otras Provincias: Mendoza, San Juan, Mendoza, Buenos Aires, etc. 6) Talleres sobre el Acceso Igualitario al Sistema Judicial. Sus implicancias. Experiencia Buenos Aires. 7) Jornadas sobre derecho contravencional. La naturaleza jurídica del derecho contravencional. Principales características del proceso

contravencional en el Proyecto del Código de Convivencia de la Provincia.

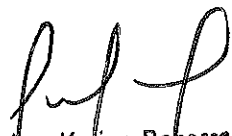
Con participación de la Escuela de Capacitación de abogados del Estado.

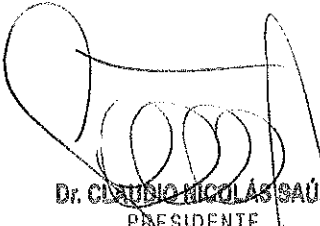
8) Ciclo de capacitaciones sobre gestión (desde una mirada clásica – licenciatura en administración): administración y sociedad. Ambiente externo, responsabilidad social y ética. Elementos esenciales de la planeación y la administración por objetivos. Estrategias, políticas y políticas de planificación. La toma de decisiones. División organizacional. Niveles organizacionales y la gestión. Preguntas básicas que debe hacerse una organización efectiva. Evitar errores al organizar mediante la planeación. Administrar el conflicto en la organización. La organización que aprende. Factores humanos y motivación. Técnicas de control y comunicación. 9) Derecho procesal electrónico. 10) Firma digital. 11) Manejo del Sistema Joaquín. 12) Talleres de capacitación con MPF y MPD. 13) Jornadas de capacitación sobre derechos de las víctimas. 14) Jornadas sobre la importancia de la perspectiva de género en procura de una sociedad más justa y libre. 15) Jornadas sobre control de convencionalidad y los derechos humanos. 16) Talleres sobre jurisprudencia obligatoria. Experiencia en otras provincias. 17) Jornada sobre la importancia de las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes. Experiencia en otras provincias. 18) Propuesta sobre derecho de familia de la Dra. Valdés (se adjunta propuesta). Se propone contar con docentes internos: magistrados y funcionarios de las diversas circunscripciones como miembros del equipo docente relativo a la temática de cita). Propiciar una participación activa de los referentes de las circunscripciones en el desarrollo de las capacitaciones. 19) Lenguaje de señas. 20) Talleres informativos para personas interesadas en adopción. Las infancias y adolescencias sin etiquetas y el derecho a tener una flia., a dictarse los meses de marzo, abril y mayo. 21) Jornada Provincial sobre procesos de adopción. Procesos adoptivos respetuosos de los derechos de los NN y A. 22) Ciclo sobre salud mental. Procesos de Restricción. Trabajar con Salud Mental del Ministerio de Salud. 23) Jornada sobre actualización en legislación de ejecución penal. 24) Derecho penal (pedido por magistrados y funcionarios): delitos contra la integridad sexual. Delito

de impedimento de contacto de menores con los progenitores no convivientes (Ley N° 24.270). 25) Jornadas de actualización destinadas a relatores sobre: Cuestiones actuales y casos complejos. El lenguaje judicial: sencillez, claridad y comprensión. La problemática ambiental y la intervención del Poder Judicial. 26) Derecho laboral: Accidente de trabajo. Indemnización por despido. Liquidaciones laborales. 27) Derecho Procesal Civil y Comercial: Prueba electrónica. Tutelas anticipadas. Procesos de restricción de capacidades y de internación voluntaria. 28) Procesos en particular: a. Sucesorios. b. Ejecutivos. c. Desalojos. Se propone la obligatoriedad del cursado para Cámaras y Juzgados de Paz Letrados. 29) Amparo. 30) Derecho Procesal Penal: Medios alternativos de resolución de conflictos (Ley 8.661). Prueba informática y el proceso penal. Nuevos medios de investigación (enfoque tecnológico). Distinción en casos de violencia de género y protección de N N y A. medidas cautelares: su naturaleza y duración. Aplicación de protocolo de abuso sexual (distintas categorías de Adams y Muram). Capacitación al personal administrativo que cumple rol de instructores de las causas penales. Aplicación del protocolo de Cámara Gesell y la entrevista preliminar. Argumentación jurídica y motivación de sentencias. Medios de impugnación: admisibilidad formal y sustancial. 31) Talleres de capacitación a los instructores que actúan en sede policial (a cargo de docentes del cuerpo interno). 32) Derecho Procesal Laboral: Estudio de la Ley 10.405. Nociones de derecho de forma aplicadas al proceso laboral, tales como: patrocinio letrado, etc. Notificaciones electrónicas. Liquidación laboral. 33) Formación conductual: conocimiento de los procesos internos. Herramientas de liderazgo y conducción judicial. 34) Taller sobre competencias emocionales para el fortalecimiento de las vinculaciones organizacionales. 35) Gestión y manejo de cuestiones administrativas. 36) Talleres de capacitación en archivo, protocolo y estadísticas. 37) Continuar con capacitaciones en la utilización de nuevas tecnologías. 38) Continuar con capacitaciones forenses. 39) Capacitaciones para equipos interdisciplinarios. 40) Continuar con capacitaciones para la policía técnica judicial. 41) Capacitaciones para médicos forenses. 42) Ciclo de

capacitaciones para jueces de paz lego: un encuentro por trimestre. 43)

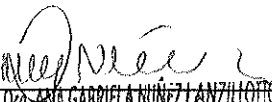
Ciclo de capacitaciones para Relatores: uno por bimestre. 44) Jornada de capacitación sobre el Estatuto para el Personal de la Función Judicial. 45) Ciclo de encuentros de capacitación de oficiales notificadores: uno por semestre. En la oficina o en el aula de la escuela. 46) Ciclo de encuentros de capacitación de oficiales de justicia: uno por semestre. En la oficina o en el aula de la escuela. 47) Cibercrimen. Ciclo de encuentros bajo modalidad taller. 48) Toda otra capacitación que, por revestir estrecha vinculación con los propósitos, objetivos, misión y visión de la Escuela de Capacitación, sean de ineludible abordaje. II) Que las propuestas y objetivos señalados, merecen el acompañamiento correspondiente, por lo cual resulta adecuado proceder al dictado del acto administrativo pertinente; por ello, en uso de sus atribuciones legales, el Tribunal Superior de Justicia, **RESUELVE:** 1º) APROBAR LA PLANIFICACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2023, propuesta por la Escuela de Capacitación Judicial, sin perjuicio de poder incorporar el desarrollo y ejecución de todo otro trayecto formativo y de capacitación que, por revestir estrecha vinculación con los objetivos, propósitos, misión y visión de la Escuela de Capacitación Judicial, sea de necesario abordaje.- 2º) Por Secretaría Administrativa, efectúense las comunicaciones correspondientes.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-


Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. ANA GABRIELA NUÑEZ LANZILLO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Tribunal Superior de Justicia